



Soy y edito para que todos los vecinos que se hallen  
 en el espacio de los derechos de Ciudadanos concurran  
 a igualdad en sufragio en los referidos sitios de  
 y ord. y conforme al efecto el oportuno Exped. con per  
 significacion del parente alcaide; y acordada en su virtud  
 igualmente que otras juntas electorales de la ciudad de  
 sobre la villa Parroquia de Santiago el 1º de Mayo  
 proximo D. Antonio Salas y la del Sabbatho el 4º  
 de la segunda No. Pedro Antonio Corra; y lo firmo  
 con sus sellos, de que certifico =

A. P. Salas Corra Molina Gutierrez

Perez Abad Jimenez

Caceres Quano Puis

Antonio Remalo  
 Guardista  
 Luis

